



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación y Empleo



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los Ángeles  
C/Limonar, 2 30163  
El Esparragal (Murcia)  
Tlf. y fax. 968850084  
e-mail: 30005193@murciaeduca.es  
www.ceip-nsangeles.com



## CIRCULAR INFORMATIVA A LAS MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO REFERIDA A LA CELEBRACIÓN DE *ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR*

Como Directora de este Centro Educativo comunico a todas las madres y padres del alumnado que se va a iniciar el proceso de renovación parcial del Consejo Escolar del Colegio.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece un nuevo marco general de los distintos aspectos del sistema educativo incidiendo de forma directa en la calidad de la educación. De acuerdo con el contenido de los apartados 2 y 6 del artículo 119 de dicha Ley, los Consejos Escolares pasan a ser órganos colegiados de gobierno, produciéndose modificaciones, tanto en la composición como en las competencias de los Consejos Escolares, en los artículos 126 y 127 de la citada Ley.

Entre sus competencias están las de: Admisión del alumnado, aprobación del Reglamento de Régimen Interno, conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones, así como velar por que éstas se atengan a la normativa vigente, aprobar la programación general anual, etc...Cómo pueden comprobar asuntos de gran importancia que deben animarles a participar en dicho proceso.

En cuanto a la composición, se recoge como novedad (apartado 2, artículo 126), que una vez constituido este órgano colegiado, ***se designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, de acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.***

Creemos que la participación de madres y padres constituye un factor importantísimo de dinamismo y cambio en la vida de la escuela, pues estimula el debate, la diversidad y sobre todo refleja el pluralismo existente en la sociedad, especialmente cuando dicha participación es amplia.

Desde aquí queremos animar a todas las madres y padres a participar, tanto como candidatas/os como acudiendo a la votación de sus representantes.

El calendario del proceso aprobado por la junta electoral constituida el 26 de octubre de 2012 es el siguiente:

- Aprobación del modelo de papeletas electorales.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación y Empleo



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los Ángeles  
C/Limonar, 2 30163  
El Esparragal (Murcia)  
Tlf. y fax. 968850084  
e-mail: 30005193@murciaeduca.es  
www.ceip-nsangeles.com



- Publicación del censo y periodo de reclamaciones: del 26 al 2 de noviembre de 2012
- Resolución definitiva: 8 de noviembre de 2012
- Inicio del plazo de solicitud del voto por correo: 8 de noviembre de 2012
- Plazo de presentación de candidaturas: del 8 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2012
- Publicación de listas provisionales: 16 de noviembre de 2012
- Reclamaciones: 21 de noviembre de 2012
- Resolución de reclamaciones: 22 de noviembre de 2012
- Lista definitiva: 23 de noviembre de 2012
- Final plazo solicitud voto por correo: 28 de noviembre de 2010
- Constitución de la Mesa Electoral y celebración de Elecciones: 29 de noviembre de 2012
- Proclamación de candidatos electos y suplentes: 29 de noviembre de 2012
- Sesión de constitución del Consejo Escolar: 12 de diciembre de 2012

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 h del día 26 octubre 2012

*Si el día de la votación no puede hacerlo personalmente, podrá enviar su voto por correo previa comunicación a la Junta Electoral que deberá realizarse hasta tres días antes del día 29 de noviembre, adjuntando la siguiente documentación:*

1. Instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en el que se hará constar su nombre, apellidos, número del D.N.I. o documento acreditativo equivalente
2. Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo equivalente
3. Sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación y Empleo



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los Ángeles  
C/Limonar, 2 30163  
El Esparragal (Murcia)  
Tlf. y fax. 968850084  
e-mail: 30005193@murciaeduca.es  
www.ceip-nsangeles.com



Estos documentos serán remitidos, a la Presidenta de la Junta Electoral (Directora del Colegio) dentro de un sobre con el epígrafe "Elecciones a los Consejos Escolares de las escuelas de Educación Infantil, de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria y de los Colegios de Educación Especial. Voto por correo". En el remite del sobre figurará completo el nombre y dos apellidos del votante, así como el centro de destino.

Les recordamos que Madre y Padre (ambos) o los/as tutores/as legales del alumno/a son electores.

**DESDE EL CENTRO LES ANIMAMOS A PARTICIPAR COMO CANDIDATOS/AS, DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS SU COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

El Esparragal a 29 de octubre de 2012  
LA DIRECTORA

Fdo.: Mariola Sanz Rodríguez